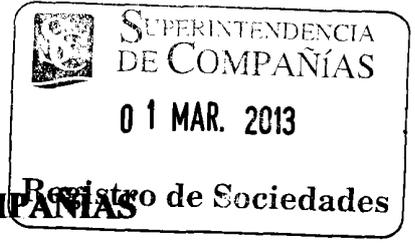


T. 9266



SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

6.

Cúmpleme informarle, que la compañía TRANSPORTE PESADO PASTRANO TASIGUANO TRANSPASIG S.A., procedió a realizar la transferencia de acciones entre las siguientes personas:

100/0

Cedente	Cesionario	Capital	# de acciones
Segundo Carlos Pastrano Collaguazo	Julio Cesar Mosquera Torres	10	1
C.I.: 1704737756	C.I.: 1716494263		

Nota: Los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana el tipo de inversión es nacional el valor nominal de cada acción es de diez Dólares de Norte América. Además le solicito a su autoridad se me conceda una nómina de accionistas de la empresa la misma que tiene el número de expediente 143077.

Comunico a usted para los fines consiguientes:

*Transferencia registrada.*

Atentamente,

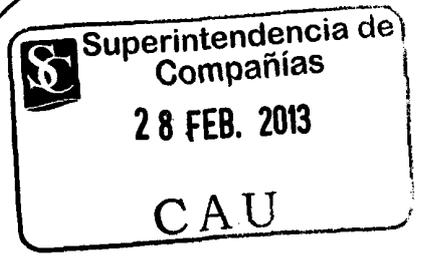


06 MAR 2013

*Mirian Jeaneth Tasiguano Chulca*  
Mirian Jeaneth Tasiguano Chulca

GERENTE GENERAL

**ESCANEAR**



## TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la parroquia Tambillo. Cantón Mejía. Al veinte y siete de febrero del 2013. Comparecen libre y voluntariamente los señores SEGUNDO CARLOS PASTRANO COLLAGUAZO, casado; y, el señor JULIO CESAR MOSQUERA TORRES, casado.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, a realizar la transferencia de acciones con sujeción a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento y suscripción de la presente Transferencia de Acciones, comparecen: en calidad de CEDENTE, el señor SEGUNDO CARLOS PASTRANO COLLAGUAZO, casado, y en Calidad de CESIONARIO, el señor JULIO CESAR MOSQUERA TORRES de estado civil casado.- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.

### **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**

1- Por escritura pública otorgada a los veintiocho días del mes de octubre del dos mil nueve, ante el notorio DR GABRIEL COBO URQUIZO, Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito; e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Mejía el 5 de octubre del 2011, bajo el número 150 del Registro Mercantil, se constituyó la compañía de **TRANSPORTE PESADO PASTRANO TASIGUANO TRANSPASIG S.A.**

2.- En la mencionada compañía el señor SEGUNDO CARLOS PASTRANO COLLAGUAZO, posee ocho acciones de un valor de diez Dólares de los Estados Unidos de Norte América cada una.

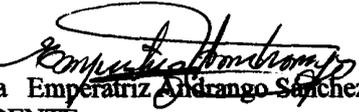
3.- El señor SEGUNDO CARLOS PASTRANO COLLAGUAZO, tiene la voluntad de transferir una acción de un valor nominal de diez Dólares de los Estados Unidos de Norte América cada una, de acuerdo al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley de Compañías en vigencia, de la aludida acción libre y espontáneamente cede a favor del, Señor JULIO CESAR MOSQUERA TORRES y por lo tanto transfiere a su favor una acción de diez Dólares de los Estados Unidos de Norte América cada una, que actualmente posee en la compañía de **TRANSPORTE PESADO PASTRANO TASIGUANO TRANSPASIG S.A.**

**TERCERA ACEPTACIÓN.-** El señor JULIO CESAR MOSQUERA TORRES acepta la transferencia de acciones, que antecede y sus consecuencias de orden legal, por convenir así sus intereses.

**CUARTA.- RATIFICACIÓN.-** Presentes cedente y cesionario manifiesta que se encuentra pagado el valor total de las acciones materia de la presente transferencia de acciones, declaran su conformidad con el presente acto y sus consecuencias de orden Legal y se ratifican del contenido de este instrumento. Para constancia de lo cual las partes firman este documento de transferencia de acciones en tres ejemplares de igual contenido y valor

  
Segundo Carlos Pastrano Collaguazo  
CEDENTE  
C.C. 1704737756

  
Julio Cesar Mosquera Torres  
CESIONARIO  
C.C. 171649426-3

  
Aída Emperatriz Andrango Sánchez  
CEDENTE  
C.C. 1705209185